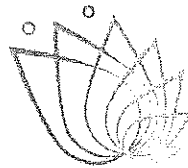




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Celebración del Bicentenario
2018 - 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N16-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 07 de septiembre del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Durán Romano
Director de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Lic. Raúl Mendoza Morales
Subdirector de Informática del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo	Ing. Alejandro Gómez Alvarado

Y el representante de la Empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Sin asistencia	Sin asistencia

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N16-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 31 de julio del año dos mil veinte, en la que se acordó, mediante acuerdo número 02/ORD22/31/07/2020, aprobar las bases de la EA-N16-



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
APRECIACIÓN DEL MUNDO

2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020, del cual se inició el siguiente procedimiento:

- A).- Con fecha de 05 de agosto del 2020, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" no. 5849 y en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS".
- B).- Con fecha 14 de agosto del 2020 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación.
- C).- Con fecha 20 de agosto del 2020, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Network Drilling de México S. de R.L. de C.V.
2.-	DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N16-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.

En ese acto, el jurado y las participantes de Network Drilling de México S. de R.L. de C.V. y DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C. Rubricaran una vez abiertos los sobres que presentan las empresas y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- La representante de la empresa participante Network Drilling de México S. de R.L. de C.V. Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 20 de AGOSTO de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Jorge de Jesús Márquez López, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Network Drilling de México S. de R.L. de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPLITUD DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos
2018 - 2024

2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. 11.5, y 11.6 11.7 de las presentes Bases	F	X	
9	Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio contara con la garantía señalada en el punto 10.5 de las bases de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.	G	X	
10	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para en el caso de que, al momento de la entrega por parte del licitante adjudicado, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin ningún costo, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.	H	X	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, humanos, técnicos, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico 1.	I	X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	M	X	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	No Presenta	
17	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	O	Indica que no está establecida en Morelos, cuenta con sucursal.	

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

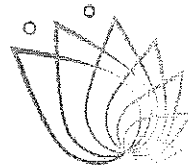
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITORIO DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	X	
19	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Q	X	

A continuación la propuesta económica: **Network Drilling de México S. de R.L. de C.V.**

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.	SERVICIO	\$26,612,068.97
SUBTOTAL			\$26,612,068.97
IVA			\$4,257,931.03
TOTAL			\$30,870,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$1,543,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 2462761

AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

2.- La representante de la empresa participante **DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C. (Anexa convenio de participación conjunta)** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 20 de AGOSTO de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que los **C. Ing. Gustavo Ambríz Romero** y la **C. Daniela Ycpitl Román López**, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: **DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2019 - 2024

MORELOS
AMÉRICO DEL MUNDO
1918 - 2018

1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. 11.5, y 11.6 11.7 de las presentes Bases	F	X	
9	Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio contara con la garantía señalada en el punto 10.5 de las bases de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.	G	X	
10	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para en el caso de que, al momento de la entrega por parte del licitante adjudicado, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes, deberán ser	H	X	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

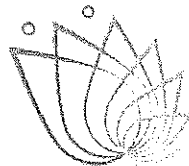
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Celebrando el centenario
del estado

	proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin ningún costo, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.			
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, humanos, técnicos, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico 1.	I	X	
12	Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	M	X	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	No presenta	
17	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que los licitantes no se encuentren	O	No presenta	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2013 - 2024

	en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento			
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	X	
19	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Q	X	

A continuación la propuesta económica: DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.

PARTIDA ÚNICA	OBJETO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.	\$26,681,034.48	\$26,681,034.48
		SUBTOTAL	\$26,681,034.48
		IVA	\$4,268,965.52
		TOTAL	\$30,950,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$1, 547,500.00 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 2460804

AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Posterior a ese evento la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Y la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo ; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de la Propuesta Técnica, Económica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de AGOSTO, del año en curso de la siguientes empresas participantes:



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

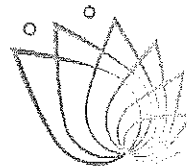
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS
1	Network Drilling de México S. de R.L. de C.V.
2	DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevará a cabo el día 07 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N16-2020, referente a la contratación del Servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Nº	Documento Solicitado	Anexos	NETWORK DRILLING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		DR MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta CON ITEDESCA, S.C.	
			Cumple		Cumple	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2 Punto 14.1.	CUMPLE		CUMPLE	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a	4	CUMPLE		CUMPLE	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2019 - 2024



	que hacen referencia las bases de licitación.				
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Document o Punto 16.2			
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	A	CUMPLE	CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cumplen con el 50% de grado de contenido nacional.	B	CUMPLE	CUMPLE	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	C	CUMPLE	CUMPLE	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	CUMPLE	CUMPLE	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios	E	CUMPLE	CUMPLE	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases				
8	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. 11.5, y 11.6 11.7 de las presentes Bases	F	CUMPLE	CUMPLE	
9	Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio contara con la garantía señalada en el punto 10.5 de las bases de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.	G	CUMPLE	CUMPLE	
10	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para en el caso de que, al momento de la entrega por parte del licitante adjudicado, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin ningún costo, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación por escrito al licitante adjudicado.	H	CUMPLE	CUMPLE	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, humanos, técnicos, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico 1.	I	CUMPLE	CUMPLE	
12	Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación.	J	CUMPLE	CUMPLE	
13	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	CUMPLE	CUMPLE	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



1 4	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	L	CUMPLE	CUMPLE	
1 5	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.	M	CUMPLE	CUMPLE	
1 6	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
1 7	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	O	CUMPLE , INDICA QUE NO ESTA ESTABL ECIDA EN MOREL OS, CUENTA	NO PRESENTA	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

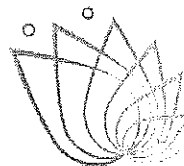
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

			CON SUCURS AL EN EL EDO. DE MOREL OS		
1 8	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	CUMPLE		CUMPLE
1 9	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Q	CUMPLE		CUMPLE

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos N) y O), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada por los siguientes licitantes cumple administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2, son susceptibles de análisis técnico, siendo las siguientes:

No.	Licitantes susceptibles de análisis técnico
1.-	NETWORK DRILLING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	DR MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de licitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2013 - 2024

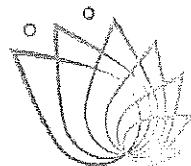
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NETWORK DRILLING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	DR MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta CON ITEDESCA, S.C.
<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.</p> <p>Equipamiento del Sistema de Video Vigilancia Urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020</p> <p>Objeto. Se requiere el servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5, de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) del Gobierno del Estado de Morelos, que incluya:</p> <p>Servicio de soporte y mantenimiento de la base instalada. El oferente debe incluir los servicios de soporte técnico y mantenimiento a la siguiente base instalada, así como para los nuevos componentes que se añadan. Los términos y niveles de servicios que se deben cumplir se describen más adelante.</p> <p>Servicio de soporte técnico. El oferente debe incluir una cobertura de atención a fallas de 24 horas, todos los días de la semana durante la vigencia del contrato.</p> <p>Con la finalidad que dicho proyecto favorezca a los proveedores de la entidad, el prestador del servicio adjudicado preferentemente deberá ser del Estado de Morelos.</p> <p>El oferente debe ser responsable en todo momento del soporte técnico y/o mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia, realizando las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, el oferente debe contar con personal que la realice las tareas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizaciones de software menores para corrección de fallas o "bugs"; - Soporte técnico a la red de video-vigilancia; y - Reemplazo de partes (refacciones). <p>Dichas labores deben ser realizadas tanto de manera remota, como en el sitio donde se presenta la falla, en caso de que dichas tareas no puedan realizarse de manera remota.</p> <p>El oferente debe contar con un servicio de mesa de ayuda, que funja como punto único de contacto y que al menos debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con un número telefónico para la recepción de llamadas y reportes del área requirente; 	CUMPLE	CUMPLE

ⓧ

[Handwritten signatures and initials]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
Un espacio del estado
2018 - 2024

<ul style="list-style-type: none"> - Debe recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes, informando al área requirente; - El oferente debe considerar en su propuesta las herramientas de la mesa de ayuda que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad, hasta su solución; - Esta herramienta debe contar con una base datos centralizada de conocimientos, que debe ser utilizada para capturar, almacenar y recuperar información histórica de todos los casos registrados y acciones ejecutadas para solucionarlos; <p>El sistema de registro y seguimiento debe contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Fecha y hora del reporte de la incidencia; o Nombre de quien reporta; o Nombre de quien recibe; o Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema; o Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte del área requirente; o Número de identificación de caso; o Componente o dispositivo en falla; o Descripción de la incidencia; o Nivel de severidad del problema; o Estado del problema y plan de acción; y o Fecha y hora de la solución. <p>Se debe realizar la entrega de reportes de manera mensual dentro de los primeros 10 días del mes con la información del mes anterior de servicio, el detalle de reportes finales a entregar se definirá a partir de las mesas de trabajo con el área requirente, en función de las capacidades de la plataforma proporcionada por el oferente.</p> <p>Dicha mesa de ayuda debe de contar con una mesa de servicio para atención de cualquier tipo de incidente.</p> <p>Servicio de mantenimiento preventivo</p> <p>El mantenimiento preventivo se debe realizar 1 (una) vez por año en donde sean instalados los equipos de video vigilancia (durante la vigencia del contrato); asimismo, las fechas de realización serán calendarizadas en conjunto con el personal técnico responsable del C-5. Se deben considerar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validación de accesos; - Revisión de logs; - Verificación de tomas de corriente; 	<p>CUMPL E</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------------------	----------------------

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

- Limpieza y análisis de los equipos;
 - o Buscar alarmas en el equipo;
 - o Validar funcionamiento;
- Verificar el estado físico general del equipo e instalaciones
- Realizar auto pruebas necesarias
- Verificar la operación general del equipo
- Limpieza interior y exterior (aspirado).

En caso de que ocurra un problema derivado de la ejecución del mantenimiento preventivo, se debe considerar como una falla y se debe atender el procedimiento de un incidente. El oferente debe ser responsable en todo momento del mantenimiento preventivo y de mantener las configuraciones y respaldos de los equipos.

Niveles de servicio

Niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte

Los niveles de servicio son para la resolución de fallas presentadas en los sistemas, así como para la atención de requerimientos de soporte que se deben considerar, son los siguientes:

Tabla: "niveles de servicio"

Solicitudes	Severidad	Descripción	Tiempos de atención a falla
Incidentes	1	Impacto severo en la operación	6 horas
Incidentes	2	Pérdida considerable de funcionalidades	12 horas
Incidentes	3	A pesar de que la operación se ve afectada, existe un modo de funcionamiento alterno pero se solucionará el problema	24 horas

Severidad 1:

- Cuando la red de video vigilancia está fuera de servicio;
- Cuando las radio bases principales no enciendan sin razón justificada o fuera de servicio; y
- 80% de los equipos están sin servicio.

Severidad 2:

- Más del 50%, menor del 80% del equipo fuera de servicio.

Severidad 3:

- Cuando exista más del 20%, menor al 50% de falla de equipos fuera de servicio.

Condiciones

CUMPL
E

CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



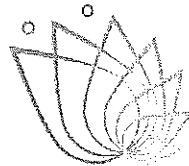
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
El Gobierno del Estado
2018 - 2024

Los niveles de servicio antes mencionados, mesa de ayuda y centro de monitoreo, deberán ser propiedad del oferente y no se acepta que dichos servicios sean ofertados a través de un tercero.

Penalizaciones

En caso de incumplimiento de los niveles de servicio establecidos en los puntos anteriores, se aplicará una penalización convencional de acuerdo a lo siguiente:

- Respecto a la documentación no entregada en las fechas especificadas, el oferente debe ser acreedor por atraso y se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del SERVICIO dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda;
- Respecto a los mantenimientos preventivos, en caso de no acudir a tres citas sin justificación o causa de fuerza mayor, el oferente debe ser acreedor por atraso y se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del SERVICIO dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda;
- Respecto a los mantenimientos correctivos para cada reporte de servicio que no haya sido resuelto al siguiente día hábil de realizado dicho reporte, el oferente deber ser acreedor por atraso y se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del SERVICIO dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda.

La aplicación de penas convencionales no causará un cambio en la fecha establecida, ni tampoco liberará al oferente de su obligación de cumplir con los niveles de servicio establecidos en los puntos anteriores, asimismo, estará obligado a mejorar el proceso para lograr cumplir con cualquier plazo o corregir la falla que lo impida.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al oferente.

Administración y control de reportes de servicio

El oferente tendrá una línea telefónica para atención telefónica sin cargo al C5 en horario 7x24, donde se atenderán los siguientes tipos de eventos:

- Consultas y dudas técnicas relacionadas a características y/o funcionalidades de los equipos;
- Reporte y solución de fallas en los equipos.

CUMPL
E

CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ARBITRÓN DEL MUNDO
Teléfono: 01 777 311 1111
2013 - 2024

Para garantizar el servicio, el oferente atenderá y solucionará las solicitudes de atención de fallas y soporte técnico mediante un call center, a través del cual se especificará el procedimiento de escalamiento de reporte de fallas y señalará los medios de comunicación correspondientes; números telefónicos, páginas web, correo electrónico.

Se contemplará un procedimiento para la administración de incidentes y/o problemas, que detallará en su propuesta técnica, que cuenta con al menos la siguiente información:

- Apertura de ticket
- Definición inicial del incidente
- Escalamiento del ticket
- Solución y cierre del ticket

Personal técnico, asignado, supervisor y puntos de contacto

El mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado por el personal especializado y debidamente acreditado por el oferente, quienes portarán gafete de la empresa con fotografía.

El oferente designará al personal técnico responsable del mantenimiento correctivo, que estará disponible en una modalidad de veinticuatro horas de lunes a domingo, durante la vigencia del contrato.

Los ingenieros de servicio que llevarán a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, se trasladarán a los sitios en donde se encuentran físicamente los equipos a los que se realizará el mantenimiento.

El C-5, supervisará que el mantenimiento preventivo y correctivo cumpla con las especificaciones requeridas.

Al concluir cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos, se entregará al C-5 un reporte con la descripción detallada del servicio realizado a los equipos de comunicaciones, asimismo. El C-5 designará a una persona adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública responsable de recibir los reportes de cada servicio y verificar que el servicio se haya realizado y se hayan atendido las necesidades reportadas.

Descripción de los equipos que requieren mantenimiento

Con la finalidad de mantener la arquitectura de comunicaciones y establecer mejoras a los servicios actuales, se deberá considerar mantenimiento o sustitución de los equipos que deberán de contar con un periodo de garantía de 3 años, basada en la siguiente tabla:

Cantidad	Observaciones
285	Switch 8 Puertos POE para PMI
378	Cámara IP Fija
253	Cámara IP PTZ
299	Enlaces de microondas e inalámbricos
21	Switch 24 Puertos Radio Base
63	Cámara IP LPR

La cual se distribuirá de la siguiente manera:

CUMPLE

CUMPL
E

CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

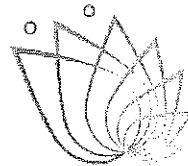
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRO DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

MUNICIPIO	PMI	SWITCH	CAMARA PTZ	FIJA	ENLACES DE MICROONDAS E INALAMBRICOS	SWITCH RADIO BASE	CAMARAS IP LPR	CUMPL E
AYALA	10	10	9	10	10	0	4	
ZAPATA	19	19	18	31	19	1	6	
JIUTEPEC	32	32	31	41	32	2	10	
JOJUTLA	9	20	9	20	20	2	2	
XOCHITEPEC	12	12	11	14	20	1	0	
YAUTEPEC	16	16	16	22	22	1	4	
CUERNAVACA	128	128	116	172	128	9	19	
CUAUTLA	12	12	11	14	12	2	6	
PUENTE DE IXTLA	9	9	7	18	9	1	0	
TEMIXCO	27	27	25	36	27	2	12	

Los equipos que necesiten ser remplazados deberán ser nuevos, con la última actualización y deberán de conservar los servicios de soporte arriba mencionados por un plazo de hasta 3 años a la firma del contrato.

A continuación se detallan las especificaciones técnicas mínimas de cada componente:

Switch 8 Puertos POE para PMI

Puertos e Interfaces

- Cantidad de puertos USB 2.0: 2
- Puerto de consola: RS-232
- Tecnología de cableado Ethernet de cobre: 10BASE-T, 100BASE-TX, 100BASE-T, 1000BASE-T, 1000BASE-TX
- Combo SFP Cantidad de puertos: 2
- Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Fast Ethernet (10/100)
- Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 8

Peso y dimensiones

- Peso: 1,86 kg
- Altura: 4,44 cm
- Ancho: 26,9 cm
- Profundidad: 23,8 cm

Control de energía

CUMPLE

CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



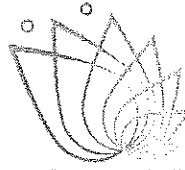
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
El Poder en el Estado
2018 - 2024

<ul style="list-style-type: none"> Consumo energético: 157 W Voltaje de entrada: 100 - 240 Corriente de entrada: 1.6 - 8 Fuente de alimentación incluida <p>Protocolos</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolos de gestión: SNMPv1/v2c/v3, LLDP, IGMP Protocolos de red compatibles: IP, IPv6, FTP, TFTP, UDP, ICMP, TCP, ARP, NTP, OSPFv2, BOOTP, Telnet <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Algoritmos de seguridad soportados: 802.1x RADIUS, SSH Seguridad de puerto estático Lista de Control de Acceso (ACL) Soporte SSH/SSL Protección y filtrado BPDU <p>Características de administración</p> <ul style="list-style-type: none"> Capa del interruptor: L2 Calidad de servicio (QoS) soporte Multidifusión, soporte Administración basada en web Registro de eventos en sistema Tipo de interruptor Gestionado Clasificación del tráfico ARP inspección Fibra óptica Tecnología de fibra de cableado Ethernet: 1000BASE <p>Cámara IP Fija</p>	<p>CUMPL E</p>	<p>CUMPL E</p>
---	----------------	----------------



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

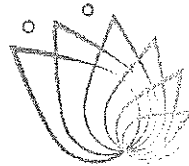
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRO DEL MUNDO
El mundo está aquí
2018 - 2024

<p>Dispositivo de imagen</p> <p>Semiconductor complementario de óxido de metal (CMOS) de exploración progresiva de 1 / 2.5 pulg.</p> <p>Control de imagen</p> <p>Balance de blancos automático (AWB), control de ganancia automático (AGC), obturador de exposición automático (AES) e iris automático y manual</p> <p>Amplio rango dinámico 80 dB</p> <p>Iluminación mínima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo color: 0.1 lux • Modo blanco y negro: 0 lux con iluminador activo <p>Lentes 3-10mm</p> <p>P-Iris</p> <p>Enfoque remote y zoom</p> <p>Campo de visión: 35.45° a 88.90° (horizontal), 26.69° a 67.01° (vertical), 43.99° a 111.00° (diagonal)</p> <p>Ajuste del ángulo de cámara: Pan: 350°</p> <p>Tilt: 80°</p> <p>Rotación: 350°</p> <p>Velocidad de obturación: 1/5 seg. a 1/32,000 seg</p> <p>Compresión de Video: H.264 y MJPEG</p> <p>Compresión de Audio: G.711 A-Law, G.711 U-Law</p> <p>Transmisión de Video en vivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión simple H.264 hasta 2560 x 1920 @ 5 cuadros por segundo (fps) • Transmisión simple MJPEG hasta 1920 x 1080 @ 30 fps • Transmisión completa H.264 y MJPEG: • Transmisión primaria programable hasta 1280 x 720 @ 30 fps • Transmisión secundaria programable hasta 960 x 540 @ 15 fps <p>Protocolos Soportados: Dynamic Host Control Protocol (DHCP), Hypertext Transfer Protocol (HTTP), Secure HTTP (HTTPS), Network Time Protocol (NTP), Real-Time Transport Protocol (RTP), Real-Time Streaming Protocol (RTSP), Simple Mail Transfer Protocol (SMTP), Secure</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p>
--	-----------------------------	---



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFIBION DEL MUNDO
Celebrado el 11 de octubre
2018 - 2024

<p>Sockets Layer/Transport Layer Security (SSL/TLS), Transmission Control Protocol/Internet Protocol (TCP/IP), Secure Real-Time Transport Protocol (SRTP), Cisco Discovery Protocol, Bonjour, Simple Network Management Protocol (SNMP), and Secure Shell (SSH) Protocol</p> <p>Calidad de servicio (QoS): Marcado de puntos de código de servicios diferenciados (DSCP) y marcado de clase de servicio (CoS)</p> <p>Energía: 24 VAC a través de un Fuente de poder externa</p> <p>PoE (802.3af)</p> <p>Consumo de energía (máximo) AC: 27W</p> <p>PoE: 15.4W</p> <p>Cámara IP PTZ</p> <p>Protocolos Soportados: TCP/IP, UDP/IP (Unicast, Multicast IGMP), UPnP, DNS, DHCP, RTP, RTSP, NTP, IPv4, SNMP, QoS, HTTP, HTTPS, LDAP (client), SSH, SSL, SMTP, FTP, mDNS (Bonjour)</p> <p>Acceso seguro Protegido con contraseña</p> <p>Certificaciones/Clasificación/Patentes CE, Clase A</p> <p>FCC, Clase A</p> <p>UL/cUL Listado</p> <p>C-Tick</p> <p>Sistema de escaneo: Progresivo</p> <p>Sensor de imagen: 1/2.8-pulgadas CMOS</p> <p>Lentes: 4.7 a 94 mm</p> <p>Zoom: 20x óptico</p> <p>Velocidad PTZ: Velocidad de paneo: 0.05° a 450°/seg</p> <p>Velocidad de Tildeo: 0.05° a 450°/seg</p> <p>Vista de ángulo horizontal: 55.4° (W) a 2.9° (T)</p> <p>Iluminación Mínima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: 0.05 lux 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPL E</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------------------	---------------



<http://morelos.gob.mx>



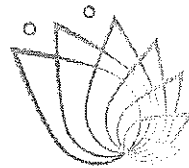
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Celebrando el centenario
2018 - 2019

<ul style="list-style-type: none"> • N/B: 0.05 lux <p>Balance de blancos: Automático con anular manual</p> <p>Velocidad de obturación: 1/1 seg a 1/10000 seg</p> <p>Electrónico</p> <p>Control de Iris: Automático con anular manual</p> <p>Control de ganancia: Automático/apagado</p> <p>Amplio rango dinámico: 86dB</p> <p>Detección de movimiento: Integrado</p> <p>Eléctrico</p> <p>Puertos RJ-45 para 100BASE-TX</p> <p>Tipo de cableado: Cat5 o mayor para 100BASE-TX</p> <p>Potencia de entrada CA: 30W (-40 a 55°C)</p> <p>PoE+: 20W (-5 a 55°C)</p> <p>Alta PoE: 30W (-40 a 55°C)</p> <p>Entradas de alarmas: 4</p> <p>Salidas auxiliares: 2</p> <p>Movimiento de paneo: 360° rotación de paneo continuo</p> <p>Tilte Vertical: 220° (+20° por encima del horizonte)</p> <p>Audio</p> <p>Transmisión Bidireccional: completa o media</p> <p>Entrada/Salida: Terminal de conector</p> <p>Compresión: G.711 A-Law, G.711 U-Law</p> <p>Video</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codificación de video: H.264 y MJPEG • Transmisión de video • Transmisión simple H.264 o MJPEG hasta 1080p (1920 x 1080) @ 30 fps • Transmisión completa H.264 y MJPEG • Transmisión primaria programable hasta 1280 x 720 @ 30 fps 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPL E</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p>
--	----------------------------------	---



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

<p>• Transmisión secundaria programable hasta 960 x 544 @15 fps</p> <p>Peso: 3.4 Kg</p> <p>Temperatura en funcionamiento: AC 24V: -40 a 55°C</p> <p>PoE+: -5 a 55°C</p> <p>Alto PoE: -40 a 55°C</p> <p>Humedad en funcionamiento: Humedad 10% a 90% sin condensación</p> <p>Calificación externa: IP66 cuando se instala adecuadamente.</p> <p>Camara IP LPR</p> <p>Escaneo progresivo de CCD (1392X1040 Pixeles –CCD 2/3"); ExView CCD con formato de video en PAL/NTSC a 25 cps</p> <p>Protocolos Soportados: TCP/IP y UDP/IP; FTP</p> <p>Opticas: - 50 mm, 35 mm, 25 mm, 16 mm</p> <p>Dimensiones: 9.6"x4.3"x4.3" (24cmx11cmx11cm)</p> <p>Fuente de Poder: 10-18 VDC (2 A); 22 W (35 cuando el calentador interno esta prendido)</p> <p>Temperatura Operación: 40 – 55°C (-40+131°F)</p> <p>Intercomunicación: Capacidad de comunicación para sincronización diaria mediante sistema Wi-Fi 802.11 b/g, Celular GPRS, 3G o cualquier otra tecnología de transmisión de datos inalámbrica no propietaria</p> <p>Lectura Placas - Capacidad de lectura de placas dañadas y con portaplacas que obstruya parte de la placa.</p> <p>Switch 24 Puertos Radio Base</p> <p>Tipo de dispositivo: Switch - 24 puertos - Gestionado - apilable</p> <p>Tipo de caja Sobremesa, montaje en rack 1U</p> <p>Puertos 24 x 10/100/1000 (PoE+) + 4 x Gigabit SFP</p> <p>Alimentación por Ethernet (PoE): PoE+</p> <p>Presupuesto PoE: 370 W</p> <p>Capacidad: Interfaces virtuales (VLAN): 1023</p> <p>Protocolo de gestión remota: SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTP, TFTP, SSH, CLI</p> <p>Procesador: 600 MHz</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPL E</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------------------	---------------



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

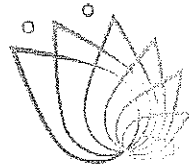
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRADOR DEL MUNDO
Comercio del Estado
2018 - 2024

<p>Memoria RAM: 512 MB</p> <p>Memoria Flash: 128 MB</p> <p>Interfaces: 24 x 1000Base-T 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 PoE+ 30 W</p> <p>Puertos SFP (mini-GBIC): 4</p> <p>Puerto consola RJ-45: 1</p> <p>Puerto Mini-USB tipo B consola: 1</p> <p>USB Tipo A: 2</p> <p>Enlaces de microondas e inalámbricos</p> <p>Capacidad LOS/OLOS/NLOS/PMP estación base o terminal PTP</p> <p>Banda RF 479-698 MHz</p> <p>Capacidad del sistema 3 Mbps a 186.6 Mbps</p> <p>Rango máximo 100 km 66 mi</p> <p>Potencia Tx máxima: +30 dBm</p> <p>Antena MIMO sectorial externa u omnidireccional</p> <p>QoS inalámbrico: Acceso dinámico del espectro y administrado</p> <p>Conexión: 10/100 Ethernet (RJ-45)</p> <p>Capa 2 512 kbps a 100 Mbps</p> <p>Latencia: <10 ms</p> <p>Procesamiento (PPS): >150,000</p> <p>Redundancia: 1+1</p> <p>Rango de temperatura -40° a +75° C</p> <p>Humedad: 100% condensación de humedad</p> <p>Localización & sincronización: Nativo en GPS</p> <p>Protección Native en: PoE y puertos RF</p> <p>Potencia: <17 W</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPL E</p>
--	---------------	--------------------



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

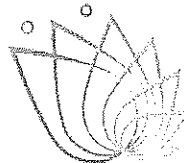


@GobiernoMorelos

Handwritten signature and initials



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Diciembre 2013 - Septiembre 2014

Derivado de la información anterior, se determinó que todas las proposiciones presentadas Cumplen administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la licitación, por lo que las empresas que son susceptibles de la evaluación económica son:

No.	Licitantes que cumplieron administrativa y técnicamente
1.-	NETWORK DRILLING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
2.-	DR MÉXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a las propuestas presentadas que cumplieron con los requisitos en la propuesta técnica, se procede a la Evaluación económica de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	TIPO	Network Drillingde México S. de R.L. de C.V.	DR México, S.A. de C.V. en participación conjunta con ITEDESCA, S.C.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.	SERVICIO	\$26,612,068.97	\$26,681,034.48
SUBTOTAL			\$26,612,068.97	\$26,681,034.48
IVA			\$4,257,931.03	\$4,268,965.52
TOTAL			\$30,870,000.00	\$30,950,000.00

De las ofertas económicas presentadas y que cumplen con los requisitos solicitados se observa que la oferta presentada por la empresa Network Drillingde México S. de R.L. de C.V. presenta el precio más bajo y resulta solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases.

D) EMISION DEL FALLO

Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada a LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación **SE ADJUDICA LA PARTIDA UNICA** de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N16-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (CES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020 A LA EMPRESA : Network Drilling de México S. de R.L. de C.V., de la siguiente manera:



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA DEL C5, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD (GES) DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS 2020.	\$26,612,068.97	\$4,257,931.03	\$30,870,000.00

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en un día hábil; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT,

Para el caso de que los proveedores reciban anticipos: Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del veinte por ciento del monto total del Contrato, así como en cumplimiento al artículo 71 del Reglamento



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Culiacán, Jalisco, 2018

y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio a total satisfacción del área requirente o administrador del contrato.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día 07 de septiembre de 2020, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Durán Romano	
Director de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lic. Raúl Mendoza Morales	
Subdirector de Informática del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo Ing. Alejandro Gómez Alvarado	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos